



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES
“Año del Fomento de las Exportaciones”



Especificaciones técnicas
COMPRA DE BIENES CONEXOS

**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADAS POR
LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL
DE PASAPORTES.**

Procedimiento de Compra Menor
PASAPORTES-DAF-CM-2018-0046

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2018

Índice

I. Objetivo General.....	3
II. Definiciones.....	3
Neumático.....	3
III. Deberes del Adjudicatario	3
IV. Alcance de los bienes.....	4
Descripción de los Bienes.....	4
V. Tiempo o plazo	4
VI. Requisitos del contratista.....	4
VII. Documentos a presentar.....	5
Propuesta Técnica – Sobre 1.....	5
Propuesta Económica – Sobre 2	5
VIII. Programa de Suministros.....	6
IX. Informes sobre entregas realizadas.....	6
X. Cambios.....	6
XI. Formas de pago.....	7
XII. Área de supervisión	7
XIII. Método de evaluación de las Ofertas.....	7
XIV. Otras informaciones.....	7
XV. Nota.....	7
XVI. Documentos no subsanables en este procedimiento son:.....	8

[Handwritten signature]



ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADAS POR LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.

I. Objetivo General

Realizar la compra de neumáticos para la flotilla de vehículos de la Dirección General de Pasaportes de modo que permita el desarrollo de las obligaciones las cuales requieren un medio de transporte para ser ejecutadas.

II. Definiciones

Neumático: es una pieza de forma toroidal hecha de caucho, que se dispone en las ruedas de diversos vehículos y maquinarias como ser: automóviles, camión, avión, bicicleta, motocicleta. El neumático permite al vehículo o aparato en cuestión que se adhiera al pavimento permitiendo el arranque y el frenado de los mismos.

III. Deberes del Adjudicatario

La compra de estos bienes será realizada en la cantidad establecida por la institución detallada más abajo. Dicho contratista debe presentar su oferta técnica basada en los neumáticos a ofertar y según lo solicitado por la institución. De esta forma se asegura que el ofertante pueda ofertar correctamente lo solicitado.

Por otra parte, el oferente deberá presentar la documentación técnica y económica que se menciona en los documentos del punto VII. El oferente deberá poseer las autorizaciones del fabricante de los neumáticos para poder distribuir los bienes en el país de manera oficial. Además, deberá estar en la disposición de realizar cambios en caso de desperfectos en la mercancía.

El oferente deberá elaborar la factura para cada entrega de los bienes y procederá a crear un informe sobre entregas realizadas al momento de presentar las mercancías, los detalles para la elaboración del informe se detalla más abajo. Por otro lado, los bienes ofertados deben poseer la calidad necesaria para garantizar el buen funcionamiento de los mismos y deberá contar con disponibilidad en los almacenes de los bienes en cuestión.



IV. Alcance de los bienes

El alcance comprende todos los bienes y/o equipos necesarios para realizar el suministro de lo solicitado por la institución.

Descripción de los Bienes

No.	Denominación	Especificaciones Técnicas	Cantidad Requerida
1.	<u>Neumáticos para vehículos</u>	285/65R17	4
		700R16	16
		265/70R15	10
		195R15C	8
		235/65R16	6
		195/65R14	4
		185/65R15	4
		265/65R17	4
		225/65R17	8
		205/65R16	8
		185/60R15	4

V. Tiempo o plazo

El lapso para recibir las ofertas será desde el día uno (01) del mes de noviembre hasta las doce (12) del mediodía del seis (6) del mes de noviembre del año 2018. Dichos bienes serán entregados en la Sede Central de la Dirección General de Pasaportes.

Tan pronto como se realice la adjudicación, la estimación para realizar las entregas de los artículos será de manera inmediata a no ser de una instrucción distinta emitida por la institución.

VI. Requisitos del contratista

En aras de aumentar las posibilidades de selección para la adjudicación del proceso, la empresa deberá contar con los siguientes elementos:

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral.
- Poseer rubro para ejecutar la actividad comercial.

- Haber realizado despachos similares en los últimos 12 meses. (Experiencia Laboral).
- Debe estar autorizado para realizar la actividad de manera legal.
- Estar al día con el pago de impuestos, dígame **TSS** y **DGII**.
- Poseer disponibilidad de artículos que oferta.
- Garantizar la calidad de los bienes ofertados.
- Ofrecer garantías para cambios o reemplazos.
- Estar debidamente autorizado por el fabricante para distribuir los artículos.
- Contar con un medio de transporte adecuado para el traslado de los artículos.

VII. Documentos a presentar

La documentación técnica y económica que debe presentar el oferente para fines de evaluación del proceso son las siguientes:

Propuesta Técnica – Sobre 1

- Autorizaciones del fabricante para la distribución de los mismos.
- Certificación de calidad de los bienes ofertados
- Certificación de impuestos actualizados (**DGII**).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**).
- Certificación de organismos competentes para realizar la actividad comercial (Registro mercantil).
- Dos (2) constancias de bienes despachados con anterioridad y satisfactorio cumplimiento con lo solicitado. (Carta de referencias).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Fotografías de los neumáticos ofertados.
- Garantías para cambios o reemplazos de los artículos ofertados.
- Registro de Proveedor del estado (**RPE**).

Propuesta Económica – Sobre 2

- Formulario presentación oferta económica (SNCC.F.33)
- Oferta económica.
- Garantía de la seriedad de la oferta, correspondiente a una póliza de fianza o bancaria por valor del 1% del monto total de la oferta.

NOTA: El oferente debe suministrar las ofertas en dos sobres separados con un (1) original y una (1) copia de cada uno. Las ofertas deberán presentarse

encuadradas, los documentos deberán poseer el mismo orden establecido en el punto VII y con una hoja de división entre los documentos debidamente identificada con el nombre del documento que le sigue.

Nota: El oferente que resulte adjudicado del proceso, una vez emitida la orden de compras deberá remitir la póliza de fiel cumplimiento del contrato correspondiente al 4% del monto total de la oferta.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGAS EN SOBRES SELLADOS CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROCESO, NOMBRE DE LA INSTITUCION Y LA ENTIDAD OFERENTE.

VIII. Programa de Suministros

Una vez realizada la adjudicación de los bienes, la empresa contratada deberá realizar la entrega de los bienes de forma inmediata, a menos que la institución coordine un cronograma de las entregas en atención a la necesidad. En caso de incumplir con este requisito, será cancelada la orden de compras para el proceso por incumplimiento esencial de la misma.

IX. Informes sobre entregas realizadas.

Una vez entregados los neumáticos solicitados por la institución, el contratado deberá elaborar una hoja de "Despachos o entregas", la cual requerirá firmas y sellos por el encargado de la entrega de los neumáticos. Con esto se constata el cumplimiento de la entrega de los mismos.



En dicha orden de entrega se indicará la fecha, hora, nombre de institución, dirección, artículos entregados y nombre del técnico que realizó la entrega.

X. Cambios

Los neumáticos deben ser de calidad para garantizar su efectividad. En caso de que no se obtengan los resultados esperados, se exigirá al contratado la sustitución de los mismos teniendo este un plazo de dos (1) día hábil para entregar los bienes suplentes.

Los procesos de cambio de estos neumáticos, deberán realizarse en el lugar indicado para la entrega, debiendo el contratado de asumir los costos asociados al retiro, entrega de los bienes sustitutos y traslado de los artículos anteriores.

XI. Formas de pago

Se harán los pagos posteriores a la entrega de los artículos tras haber realizado la entrega de los informes de trabajos realizados, facturas y comprobantes gubernamentales. Los pagos son realizados por transferencias bancarias a los noventa (60) días como fecha máxima estimada para la ejecución del pago.

XII. Área de supervisión

El Departamento de Servicios Generales y la División de transportación serán los encargados de darle seguimiento a dicha solicitud y entrega de los bienes en cuestión.

XIII. Método de evaluación de las Ofertas

Para garantizar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, las propuestas entregadas serán evaluadas bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** atendiendo a los documentos depositados.

XIV. Otras informaciones

Para este proceso de Compra Menor, la división de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Pasaportes, será la responsable de cargar los procesos en los portales de Compras y Contrataciones, emitir la orden de compra y gestionar los documentos requeridos para completar el proceso.

XV. Nota

Para este proceso los documentos tales como **Cotizaciones** (en caso de contener más de 10 artículos), estos deberán ser organizados en orden **Alfabético**. Además, los nombres o especificaciones técnicas deberán contener una **Leyenda** anexa al documento para facilitar la comprensión de los mismos (en caso de ser necesario).

XVI. Documentos no subsanables en este procedimiento son:

- Formulario de presentación Oferta económica.
- Formulario presentación oferta técnica.
- Cotización.
- Ficha técnica de los bienes ofertados.
- Autorizaciones del fabricante.

“Al momento de presentar la documentación física, debe contener 1 original y 1 copia del mismo”.

“Los documentos legales que sirven como soporte para la elaboración de la presente, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12”.

“El hecho de un oferente participar en el procedimiento, es señal de que acepta los términos plasmados en esta ficha técnica”.

Elvira Rodríguez

